ADQUISICION DE SULFATO PARA EL ACUEDUCTO DE SAN FELIPE DE PUERTO PLATA, PROVINCIA PUERTO PLATA PROCESO DE URGENCIA.

REFERENCIA No. CORAAPLATA-MAE-PEUR-2022-0001.

TERMINOS DE REFERENCIA, (TDRs).

Ing. Oliver Nazario Brugal
Director General
CORAAPPLATA

I. CONDICIONES GENERALES:

1. Los Oferentes presentarán su mejor plazo de entrega, que deberá incluir la entrega del Sulfato, en un plazo máximo 7 días calendario a partir de la emisión de la orden de compra.
2. En la Oferta Económica se deberá incluir el precio en el mercado más el ITBIS.
3. Los Oferentes / Proponentes deberán presentar su Oferta con el transporte incluido, hasta los Almacenes de CORAAPLATA, ubicados en Los Ciruelos. Municipio de Montellano, Provincia Puerto Plata, en la Estación de Bombeo principal de CORAAPPLATA.

II. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE URGENCIA:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamada a participar en la Proceso de Urgencia.	**Jueves Uno (1) del Mes de Septiembre de 2022 a las Diez (10:00 am).**
2. **Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas.**	**Cinco (5) días hábiles contados a partir de la última publicación.** Recepción de las Ofertas **Martes Seis (6) Del Mes De Septiembre Del Año Dos Mil Veintidós (2022), se recibirán las Ofertas desde las ocho (8:00AM)** hasta las **Nueve Treinta (9:30AM),** y a Las **Diez (10:00AM) se dará Apertura a la Oferta Técnica, ¨Sobre A¨.**
3. **Subsanación de Errores de Tipo o Naturaleza Subsanables.**	**Del Martes Seis (6) al Miércoles Siete (7) del mes de Septiembre del Año Dos Mil Veintidós (2022). Hasta las Cinco (5:00PM).**

CORPORACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA
DIRECCIÓN GENERAL
CORAAPPLATA

Calle Villanueva #44. Puerto Plata, Republica Dominicana. Tel.: 809-586-2461. Fax.: 809-586-3608

4. **Apertura de la Oferta Económica, ¨Sobre B¨.**	**Jueves Ocho (8) del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Veintidós, (2022). A las Diez (10:00 AM).**
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A". y Oferta Económica, ¨Sobre B¨.	**Jueves Ocho (8) del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Veintidós, (2022). Hasta las Tres (3:00) A las Diez.**
6. Adjudicación	**Jueves Ocho (8) del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Veintidós, (2022). *A las Cuatro (4:00PM).***
7. Notificación y Publicación de Adjudicación	**Jueves Ocho (8) del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Veintidós, (2022). A las Cinco (5:00PM).**

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	OBSERVACIÓN
1	SULFATO DE ALUMINIO GRADO A. (DE 50 KG).	1000	SACOS.	PARA LA PLANTA POTABILIZADORA DEL ACUEDUCTO DE SAN FELIPE DE PUERTO PLATA.

IV. CONDICIONES ESPECÍFICAS:

Todos los oferentes deben entregar lo siguiente:

Ing. Oliver Nazario Brugal
Director General
CORAAPPLATA

A. Oferta Técnica, "Sobre A", que contiene las siguientes credenciales:

- La Presentación de Oferta según Formulario Estándar SNCC.F.034.
- Formulario No. de Autorización del Fabricante No. SNCC-F-047.
- RPE (Registro De Proveedor Del Estado).

CORPORACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA
DIRECCIÓN GENERAL
CORAAPPLATA

Calle Villanueva #44. Puerto Plata, Republica Dominicana. Tel.: 809-586-2461. Fax.: 809-586-3608

- RNC (Registro Nacional De Contribuyente).
- Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), al día.
- Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), (pago al día de impuestos internos).
- Registro Mercantil si es persona jurídica, actualizado.
- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal de la empresa, o en caso de ser extranjero de su pasaporte
- Si tiene un consejo de administración el acta de la última asamblea.
- Nómina de Accionistas.
- Estatutos.
- Asamblea o documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del Oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, conforme a su documentación societaria correspondiente, con nómina de presencia (si corresponde), debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- Declaración Jurada de que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes.
- Declaración Jurada de que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para contratar con el Estado, conforme al Art. 14 de la Ley No. 340-06. Y firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.
- Declaración Jurada de que ni ellos ni el personal directivo forman parte de las personas inhabilitadas.
- Mínimo tres (3) referencias de ventas realizadas. De Naturaleza similar al licitado.
- Dos (2) Estados Financieros auditados de los últimos 2 periodos fiscales, certificados por una firma de Auditores o un CPA; cuando la empresa tenga dos años o más de constituida. Dichos estados financieros deben incluir los estados de resultados. **NO SUBSANABLE**.

B. Oferta Económica, "Sobre B":

Ing. Oliver Nazario Brugal
Director General
CORAAPPLATA

En el sobre de la Oferta Económica, deben contener, los siguientes documentos:

a. Garantía Seriedad De La Oferta, una póliza o una fianza. No se recibirán Cheques De Administración, no debe ser perforada. Con Vigencia de Treinta (30) Días. **NO SUBSANABLE**
b. La Oferta Económica propiamente dicha en el Formulario Estándar SNCC.F.033. **NO SUBSANABLE**

Calle Villanueva #44. Puerto Plata, Republica Dominicana. Tel.: 809-586-2461. Fax.: 809-586-3608

CORPORACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA
DIRECCIÓN GENERAL
CORAAPPLATA

c. Cronograma de Entrega del Sulfato Grado ¨A¨. **NO SUBSANABLE.**

Nota: Los ítems considerados **NO SUBSANABLE**, se consideran de carácter obligatorio su presentación. Siendo inválida toda Oferta en la que estos documentos no se encuentren contenidos en su Oferta Técnica, ¨Sobre A¨ y Oferta Económica, ¨Sobre B¨.

Ing. Oliver Nazario Brugal
Director General
CORAAPPLATA

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad puntajes asignados, en la Oferta Técnica, ¨Sobre A¨ se evalúan: las credenciales, calidad, nivel de cumplimiento de sus compromisos fiscales, capacidad financiera, uso de los documentos estándar, mientras que en la Oferta Económica, ¨Sobre B¨, se evalúa: el menor precio ofertado, Presentación De La Oferta Económica En El Formulario Correspondiente, la Vigencia De La Oferta y Presentación De La Garantía De Seriedad con la vigencia solicitada.

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

Cuadro de Puntajes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES ESTABLECIDOS
OFERTA TÉCNICA, ¨SOBRE A¨.	
Credenciales	30
Nivel de cumplimiento de sus compromisos fiscales	25
Nivel de cumplimiento de los Términos de Referencia, (TDRs).	15
SUBTOTAL	**70**
OFERTA ECONÓMICA, ¨SOBRE B¨.	
Menor Precio Ofertado	15
Presentación De La Oferta Económica En El Formulario Correspondiente	5
Vigencia De La Oferta	5
Presentación De La Garantía De Seriedad con la vigencia solicitada	5
SUBTOTAL	**30**
TOTAL GENERAL	**100**

CORPORACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA
DIRECCIÓN GENERAL
CORAAPPLATA

Calle Villanueva #44. Puerto Plata, Republica Dominicana. Tel.: 809-586-2461. Fax.: 809-586-3608

La puntuación máxima de la Oferta Técnica, ¨Sobre A¨, será evaluada bajo la modalidad de puntaje es de setenta (70) puntos que se compone el 70% la Oferta Técnica (sobre la parte de puntaje), con relación al puntaje de la Oferta Económica, ¨Sobre B¨, es de 30 puntos que equivale a un 30%.

En cuanto a la Evaluación del nivel de cumplimiento de los Términos de Referencia, (TDRs), para obtener los 10 Puntos, el Oferente / Proponente deberá obtener:

1. Acápite I. Condiciones Generales:	1 punto.
2. Acápite III. Condiciones Específicas:	4 puntos
3. Acápite VI. Aspectos Legales De Cumplimiento Obligatorio.	5 puntos
	10 Puntos

Una vez concluida la recepción de los **"Sobres A",** se procederá a la revisión y análisis de las Credenciales, de acuerdo con los requerimientos de los Términos de Referencia (TDRs) y las especificaciones requeridas en las Fichas Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad **de PUNTAJES.**

Sólo serán habilitadas, para la Apertura de la Oferta Económica, ¨Sobre B¨, aquellas Ofertas que hayan obtenido un puntaje mayor de 50 Puntos.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas "Sobre A", a los fines de la recomendación final.

VI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Ing. Oliver Nazario Brugal
DIRECTOR GENERAL
CORAAPPLATA

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en los Términos de Referencia, (TDRs).

El método de adjudicación estará basado en los siguientes criterios:

1. Precio: la adjudicación se hará tomando en cuenta la Oferta que haya cumplido con todos los requisitos Técnicos y haya ofertado el menor precio.
2. Calidad y Precio: en este criterio se adjudicará a la oferta cuyo puntaje final sea el más elevado, luego de totalizadas las ponderaciones de los puntajes técnicos y económico según se haya definido

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en Términos de Referencia, (TDRs), se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

CORPORACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA
DIRECCIÓN GENERAL
CORAAPPLATA

Calle Villanueva #44. Puerto Plata, Republica Dominicana. Tel.: 809-586-2461. Fax.: 809-586-3608

VII. ASPECTOS LEGALES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO:

1. Es de carácter obligatorio y no es subsanable, la entrega de la Garantía de Seriedad de la Oferta equivalente al 1% del Monto total de la Oferta, dentro de la Oferta Económica, ¨Sobre B¨, **las Garantías no deben estar perforadas.**
2. **El Adjudicatario debe entregar en el Plazo establecido en el Cronograma del Proceso de Urgencia, Punto 10. Página No. 2, de estos TDRs, donde se consigne la Vigencia de Un (1) Mes.**
3. El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD$).
4. Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente Proceso de Urgencia deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.
5. Los documentos contenidos en el **"Sobre A"** deberán ser presentados en original debidamente marcado como "**ORIGINAL**" en la primera página del ejemplar, junto con **Una (1),** fotocopia simple de las misma, debidamente marcada, en su primera página, como "**COPIA**". El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. **encuadernada en una carpeta de tres (3) hoyos.**
6. **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33),** presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como "**ORIGINAL**" y Una (1) Copia, marcada como ¨COPIA¨ Los Originales deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, y deberán llevar el sello social de la compañía.
7. Un cronograma para la entrega de los bienes. Tal como se describe en el Cronograma establecido por CORAAPPLATA y que ha sido subido al Portal Transaccional.
8. Todos Documentos Deben ser Presentados en español.
9. Las ofertas serán recibidas en sobres debidamente, cerrados, identificados con el nombre del oferente, firmado en cada hoja por el Representante Legal de la compañía y sellado con el sello social, siendo invalida la oferta que se presente sin estos documentos. (página No.9 del Manual de Procedimientos de Proceso de Urgencia).
10. La apertura de Sobres se realizará en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en la Convocatoria.
11. La presentación de la oferta debe venir en sobres cerrados con los documentos antes citados, cualquier oferta en otro formato será descalificada.
12. Los pagos serán realizados según el cronograma de entrega y el conduce que confirma que el Sulfato ha sido recibido por el almacén de CORAAPPLATA.
13. El Contrato de Suministro del Sulfato tendrá vigencia de Un (1) Mes.

Ing. Oliver Nazario Brugal
Director General
CORAAPPLATA

CORPORACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA
DIRECCIÓN GENERAL

Calle Villanueva #44. Puerto Plata, Republica Dominicana. Tel.: 809-586-2461. Fax.: 809-586-3608

VIII. DOCUMENTOS ANEXOS:

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)
2. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
3. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.047).
4. Registro de Proveedores del Estado (RPE). ACTUALIZADO. A LA FECHA.
5. Formulario No. SNCC.F.047. Autorización del Fabricante.

Ing. Oliver Nazario Brugal
Director General
CORAAPPLATA

CORPORACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA
DIRECCIÓN GENERAL
CORAAPPLATA

Calle Villanueva #44. Puerto Plata, Republica Dominicana. Tel.: 809-586-2461. Fax.: 809-586-3608

PRESIDENCIA
REPÚBLICA DOMINICANA